RECTIFICACIÓN REGISTRO MAESTRO PATENTES

VISTOS: Que el Municipio registra a MARA CECILIA TRUJILLO OJEDA, RUT: XX.XXX.XXX-X, en calidad de titular de la patente Rol Nº 073416-0, que ampara al establecimiento ubicado en AV.PADRE HURTADO SUR Nº 875, LOCAL H-100,; La necesidad de rectificación del registro Maestro de Patentes por equivocación de digitación; Art. 30° del D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales; Art. 6° del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1577 de 1981, Ordenanza Local para el Ejercicio del Comercio; Articulo 9 y 10 de la Ley 21.755 de fecha 11 de julio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; DFL Nº 1 – 10.704 de 27 de Diciembre de 2001 del Ministerio de Interior, publicado en el Diario Oficial del 3 de Mayo de 2002, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION Nº 2025 / 14948

PROCEDASE en los registros del Departamento de Patentes Municipales a la Rectificación del Registro Maestro Patente Rol Nº 073416-0, cuyo titular es MARA CECILIA TRUJILLO OJEDA, RUT: XX.XXX.XXX-X.

ROL:**073416-0** Información Actual: Rut: **XX.XXX.XXX-X**

Nombre: MARA CECILIA TRUJILLO OJEDA

Domicilio: AV.PADRE HURTADO SUR Nº 875 LOCAL H-100,

Giro: LOCAL COMERCIAL: FOTOCOPIADO, PREPARACIONDE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA. COPIA DE LLAVES. RELOJERIA.

Fecha de Vencimiento: 26 de Febrero de 2026

Información Rectificada: Casa Matriz: **CASA MATRIZ**

Rut: XX.XXX.XXX-X

Nombre: MARA CECILIA TRUJILLO OJEDA

Giro: LOCAL COMERCIAL: FOTOCOPIADO, PREPARACIONDE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA. COPIA DE LLAVES. RELOJERIA.

Observación:

Fecha de Vencimiento: 26 de Febrero de 2028

REGÍSTRESE Y ARCHIVESE

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)